

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Agricultura, Pesca y Alimentación».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará el que se posea y que habilite para presentarse a estas pruebas.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el idioma elegido para la realización del segundo ejercicio.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,07 €.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 08 0200000957 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7687 *ORDEN APU/948/2007, de 9 de abril, de corrección de errores de la Orden APU/833/2007, de 26 de marzo, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.*

Advertidos errores en el orden APU/833/2007, de 26 de marzo (BOE de 2 de abril), por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, debe efectuarse las siguientes correcciones:

En la base 2 (Descripción de las plazas), donde dice: «9 plazas por el sistema de promoción interna», debe decir: «8 plazas por el sistema de promoción interna».

En el párrafo segundo del punto 3 del anexo I (Descripción del proceso selectivo), donde dice: «El curso selectivo se iniciará el 1 de febrero de 2007», debe decir: «El curso se iniciará el 1 de febrero de 2008».

En el anexo IV (Instrucciones para cumplimentar la solicitud), donde dice: «El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,54 € para el sistema general de acceso libre y de 13,28 € para el sistema de promoción interna», debe decir: «El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,07 € para el sistema general de acceso libre y de 13,54 € para el sistema de promoción interna».

Madrid, 9 de abril de 2007.—El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

7688 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria

para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Interventor Delegado de Área II, clase segunda, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 21 de marzo de 2007.—El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid).

Denominación del puesto: Interventor Delegado de Área II, clase segunda.

Complemento específico anual: 35.755,97 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención—Tesorería, categoría de entrada.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 21 de febrero de 2007 del Director General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 60, de 12 de marzo de 2007.

7689 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Interventor Delegado de Área I, clase segunda, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 21 de marzo de 2007.—El Director general de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid).

Denominación del puesto: Interventor Delegado de Área I, clase segunda.

Complemento específico anual: 35.755,97 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertener a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 21 de febrero de 2007 del Director General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 60, de 12 de marzo de 2007.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

7690

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Política Educativa de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nueva especialidad por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, esta Dirección General de Política Educativa ha resuelto anunciar:

Primero.—Que en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 3 de abril de 2007 (núm. 39), se publica Resolución de 28 de marzo de 2007 por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como para adquisición de nueva especialidad por los funcionarios del mencionado cuerpo.

Segundo.—Que el número de plazas que se convocan es de 612, situadas en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el día 23 de abril de 2007.

Cuarto.—Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura como anexo III a la Resolución de convocatoria, siendo cumplimentada de acuerdo con las instrucciones que figuran en el mismo.

Quinto.—La instancia, junto con la documentación que debe acompañarse a la misma, se dirigirá a la Dirección General de Política Educativa de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y podrá presentarse en las Direcciones Provinciales de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología o en las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 28 de marzo de 2007.—El Director General de Política Educativa, Felipe Gómez Valhondo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7691

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Paiporta (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2006.

Provincia: Valencia.

Corporación: Paiporta.

Número de Código Territorial: 46186.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006 (aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2007).

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: Siete. Denominación: Auxiliar.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de Vacantes: Una. Denominación: Filólogo oficina Promoción Valenciano.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: Dos. Denominación: Psicólogo Colegios Públicos.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: Una. Denominación: Archivero.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: Una. Denominación: Intendente Policía Local.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: Cinco. Denominación: Oficial Policía Local.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. N.º de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Actividades Culturales.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. N.º de vacantes: Una. Denominación: Inspector Obras y Servicios.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. N.º de vacantes: Una. Denominación: Conserje Colegios Públicos.

Personal laboral

Nivel de titulación: F.P. de 2.º Grado. Denominación del puesto: Informático. N.º de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Conductor ambulancia. N.º de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Acompañante Ambulancia. N.º de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Conductor. N.º de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Soldador. N.º de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Electricista. N.º de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Fontanero. N.º de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Obras. N.º de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 2.ª Jardinero. N.º de vacantes: Una.

Paiporta, 7 de febrero de 2007.—El Alcalde.

7692

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Cájar (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.

Provincia: Granada.

Corporación: Cájar.

Número de Código Territorial: 18036.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2007 (aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 8 de febrero de 2007).